



## Resumen de Transición Gubernamental Oficina de Presupuesto y Finanzas

La política de contabilidad y estados financieros de la Autoridad está en conformidad a la ley de contabilidad del Gobierno de Puerto Rico y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos, según aplique a las entidades gubernamentales. Las actividades económicas de la Autoridad son contabilizadas como fondos empresariales. Bajo las facultades de la oficina se trabajaron diferentes temas que se detallan a continuación:

### **I. Presupuesto:**

1. Se identificaron fondos no restringidos para proyectos de mejora de capital y reconstrucción de las facilidades afectadas por el paso del Huracán María.
2. Se implementó inclusión de hoja de desglose de proyectos en cada desembolso de asignación de capital de las facilidades, mejorando la fiscalización y manejo de presupuesto por proyecto.
3. Se modificó tabla de contratos de servicios, mejorando el monitoreo del balance de cuantía de la contratación.
4. Se fomentó la revisión minuciosa de las carpetas de presupuesto anual preparadas por los operadores privados para cada facilidad y se llevaron a cabo reuniones de discusión de dichas carpetas con personal encargado de las facilidades y la Autoridad. Se lograron presupuestos atemperados con la realidad comercial.
5. Se revisaron y modificaron reportes con la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP) logrando la inclusión del 100% de la información financiera de la Autoridad, garantizando un mejor análisis del flujo de efectivo.
6. Se trabajó con personal de Conway Mackenzie, representantes de AAFAP los reportes de flujo de efectivo semanales, mensuales, trimestrales y otros solicitados, garantizando transparencia en las transacciones de efectivo de la Autoridad.

7. Se sometieron los presupuestos anuales según instrucciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), cumpliendo con sus requerimientos y fechas establecidas.
8. Se obtuvo tarjeta de crédito corporativa, agilizando y economizando en compra de materiales.
9. Se obtuvo asignación especial de fondos para mejora de capital (CAPEX) por la cantidad de \$8,000,000 en el año fiscal 2019-2020.
10. Se obtuvo fondos para sufragar operaciones regulares del año fiscal 2019-2020 por la cancelación de eventos debido a los terremotos de enero 2020 y el cierre o “lockdown” en la isla que comenzó en marzo 2020 debido a la pandemia de COVID-19 por la cantidad de \$5,000,000.
11. Adquisición de fondos CARES para la compra de materiales y equipos para promover distanciamiento social en las facilidades.

## **II. Finanzas:**

1. Implementación de firma digital en los pagos mediante cheques, agilizando el ciclo de desembolso.
2. Implementación de pagos por medio de transferencias de electrónicas, disminuyendo costos de impresión y utilización de cheques, agilizando el ciclo de desembolso y reduciendo el tiempo de disponibilidad de fondos a los suplidores.
3. Se eliminó deuda de \$122,859 con el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) de la propiedad: Ave Fdez Juncos, Solar A y otras deudas menores de las propiedades en Cond Roosevelt, condominio demolido y con catastros que se quedaron abiertos.
4. Revisión y actualización de Manual de Contabilidad y Caja Menuda (Petty Cash).
5. Documentar y segregar las tareas de los empleados de la oficina, maximizando la eficiencia de estos en colaboración con la Oficina de Gerencia y Administración.
6. Se creó tabla de tabulación para pago de Incentivo “Incentive Fee” a los operadores privados de las facilidades, para garantizar un análisis razonable.
7. Digitalización de comprobantes de pago de los años 2018-2019, 2019-2020 y en proceso el 2020-2021.

### **III. Otros:**

1. Se radicó en la Oficina de Comisionado de Seguros el Formulario de Reclamación de Propiedad/Responsabilidad, por la liquidación de Real Legacy Assurance Company, aseguradora de la Autoridad para el período 06/30/2017 a 06/30/2018.
2. Se coordinó con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) las inspecciones de los daños para las 5 facilidades de la Autoridad y subsiguiente creación de proyectos para reparaciones.
3. Se trabajó con la Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) toda documentación necesaria para cumplir con las regulaciones de las reclamaciones sometidas a FEMA.
4. Se obtuvo pago de la aseguradora por reclamación de vandalismo a cristales del Coliseo en diciembre 2019.

#### **TRABAJOS PENDIENTES:**

1. Departamento de Hacienda:
  - a. Solicitar corrección en codificación de tipo de negocio dentro del sistema SURI, esto eliminará el cómputo incorrecto de multas y penalidades en la cuenta.
  - b. Pago de deuda de Contribución de Propiedad Inmueble.
  - c. Cuando se trabajen los puntos 1 y 2, y la cuenta no tenga deudas, se debe solicitar:
    - i. Certificado de Compras Exentas
    - ii. Certificado de Tasa Reducida de 7% de IVU en alimentos preparados
    - iii. Renovación de licencia de venta de bebidas alcohólicas
  - d. Preparar un Closing Agreement que cobije las operaciones generales de la Autoridad y sus facilidades.
2. FEMA:
  - a. Auditoria por parte de COR3 de las reclamaciones de Project Worksheets (PW's) dentro de la categoría B de trabajo de emergencia por reparaciones realizadas a las facilidades luego del paso del Huracán María.
  - b. Formulación de proyectos de las facilidades por trabajo permanente para la restauración de los daños realizados a las facilidades públicas de la Autoridad. Se

invirtió aproximadamente \$5,000,000 en la recuperación de los edificios luego del paso del Huracán María que están al pendiente de ser obligados y pagados por FEMA.

### 3. Cuentas por Cobrar:

#### a. Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias (AEMEAD):

- i. \$1,397,816.97 por servicios brindados en el Centro de Convenciones para llevar a cabo el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) del Gobierno de Puerto Rico luego del paso del Huracán María durante el periodo de 23 de septiembre de 2017 al 31 de octubre de 2017. Solo se ha cobrado la partida de renta por \$308,490. Factura original por la cantidad de \$1,706,306.97. (PW-01010).
- ii. \$577,686.04 por servicios brindados por el Coliseo de Puerto Rico para llevar a cabo el Centro de Acopio del Gobierno de Puerto Rico luego del paso del Huracán María durante el periodo de 26 de septiembre de 2017 al 30 de noviembre de 2017. COR3 realizó un pago por \$99,660 a AEMEAD por la partida de renta de este servicio en mayo de 2019. Al día de hoy AEMEAD no ha remitido esta cantidad de \$99,660 a la Autoridad. (PW-01428)

#### b. Oficina de Gerencia y Presupuesto:

- i. Tax Incremental Fund (TIF) – se solicitó por medio de la plataforma de Planteamientos de OGP el desembolso de los fondos de TIF recolectados por el Departamento de Hacienda. (Ley 157-2014):
  1. PP 2021-18227, FY 2019-2020 por la cantidad de \$107,082.13.
  2. PP 2021-18230, FY 2020-2021 por la cantidad de \$120,575.00
- ii. Se aprobó PP 2021-07276 por la cantidad de \$21,945.00 por fondos CARES bajo programa de Trabajo a Distancia, no han sido cobrados.
- iii. Se aprobó PP 2021-18226 por la cantidad de \$440,724.61 por fondos CARES bajo programa de Materiales de Protección y Medidas de Distanciamiento, no han sido cobrados.

### 4. CARES ACT

- a. Solicitud sometida de fondos por la cantidad de \$4,640,831.18 los cuales incluyen, entre varias cosas, la adquisición de equipos necesarios para brindar la protección necesaria y tener hábiles las facilidades para recibir al público. Esto va atado a una campaña de mercadeo que fomenta nuestra responsabilidad con la seguridad de nuestros visitantes en la reapertura y reanudación de las operaciones.

5. Perdidas Operacionales:

- a. En el Informe Presupuestario de Transición se incluye una deficiencia operacional estimada de \$16,323,000 para el año fiscal 2020-2021. Esta proyección de deficiencia es causada por el cese de operaciones debido a la pandemia del COVID-19 y las restricciones de capacidad de visitantes en las facilidades. La Autoridad trabaja agresivamente en identificar fuentes alternas de ingreso, identificar fondos locales y federales, reducir los gastos operacionales y de mantenimiento, entre otros, y así lograr la disminución de esta deficiencia hasta llegar a un punto de equilibrio.



Mildred González Mojica, CPA  
Directora  
Oficina de Presupuesto y Finanzas